

<b>Fecha de elaboración:</b> 01 DE JUNIO DE 2026	<b>Cuenta de Cobro No.</b>	<b>04</b>
---	----------------------------	-----------

<b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE RIONEGRO</b> Nit. 890.907.317-2
---

<b>Debe a:</b>	ALEXANDRA MARIA IRAL RÚA		
<b>Cédula:</b>	39449019		
<b>Teléfono:</b>	3127475196	<b>Celular:</b>	3127475196

<b>La suma de:</b>	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DE PESOS	<b>\$4.250.000</b>
--------------------	---	--------------------

<b>Por concepto de:</b>	PM 45 – 2026 PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL (PGD) DE LA PERSONERIA DE RIONEGRO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2026.
-------------------------	---

Autorizo la consignación de honorarios o pago de servicios en cuenta de ahorros **Bancolombia No** 549 -796079-73 a nombre de únicamente el contratista.

Se hace constar que los servicios descritos anteriormente fueron entregados y prestados real y materialmente.

*Alexandra Maria Iral Rúa*

**ALEXANDRA MARIA IRAL RUA**

C.C. N° 39449019

Teléfono: 3127475196



# Certificación Bancaria

Sábado, 21 de febrero de 2026

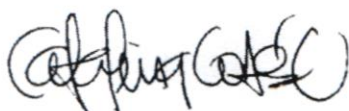
Personería Municipal Rionegro

Bancolombia S.A. se permite informar que ALEXANDRA MARIA IRAL RUA identificado(a) con CC 39449019, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	54979607973	2017-07-19	ACTIVO	.....

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, reportelo de inmediato a [correospechoso@bancolombia.com.co](mailto:correospechoso@bancolombia.com.co)

Rionegro 01 de junio de 2026

Señores

**SUBSECRETARIA FINANCIERA**

Municipio de Rionegro

**Asunto:** Declaración juramentada para la aplicación del Artículo 383 del Estatuto Tributario.

Yo, Alexandra Maria Iral Rua, identificado con cédula de ciudadanía No. 39.449.019, en mi calidad de contratista de prestación de servicios y en cumplimiento de las normas tributarias vigentes para el año gravable 2026, me permito manifestar lo siguiente:

1. Que los pagos que percibiré por concepto de honorarios o servicios en virtud del contrato No. PM 45 DE 2026 corresponden a rentas de trabajo, de conformidad con lo previsto en el Artículo 103 del Estatuto Tributario.
2. Para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo, **manifiesto bajo la gravedad de juramento**, en cumplimiento del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, que **NO** solicitaré la imputación de costos y deducciones asociados a estos ingresos en mi declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del respectivo año gravable.
3. En consecuencia, solicito la aplicación del procedimiento de retención establecido en el artículo 383 del E.T., incluyendo el cálculo de la renta exenta del veinticinco por ciento (25%) contemplado en el numeral 10 del artículo 206 del mismo estatuto.

Atentamente,

*Alexandra Maria Iral Rua*  
Alexandra Maria Iral Rúa

C.C. No 39.449.019